

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Contrato de liquidez – sucesión del prestador del servicio.

Contenido Relevante: Con fecha de hoy, nos ha sido notificada mediante carta adjunta la fusión por absorción de IBERSECURITIES por parte de Banco Sabadell. Notificamos este hecho en relación al Contrato de liquidez suscrito el 2 de junio pasado entre EUROPA&C y la entidad absorbida IBERSECURITIES.

En Madrid, a 16/06/2010.

Dña. Sol Fernandez-Rañada Lopez-Doriga
Secretaría del Consejo
EUROPA&C

SabadellAtlántico

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA; S.A.
Calle Anabel Segura 16, Edif. 3, Pl. Baja
28109 Alcobendas
MADRID

A la atención de Don Enrique Isidro Rincón

En Madrid, a 15 de Junio de 2010

Muy señores nuestros:

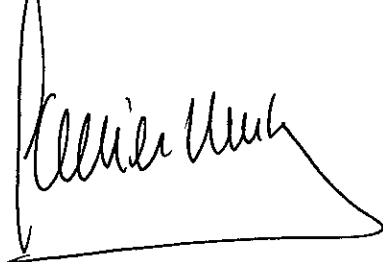
Ponemos en su conocimiento, a los efectos pertinentes, que en fecha 15 de Junio de 2010 hemos formalizado con Ibersecurities S.V., S.A. la operación societaria de fusión por absorción y por lo tanto la transmisión en bloque de todo su patrimonio por sucesión universal a Banco de Sabadell, S.A. por lo que las relaciones comerciales y por tanto contractuales que hasta la fecha mencionada mantenía dicha sociedad con ustedes serán desarrolladas a partir de ahora por Banco de Sabadell, S.A., al haber quedado éste subrogado en todos los derechos y obligaciones que hasta ahora ostentaba Ibersecurities S.V., S.A.

En concreto, la subrogación por Banco de Sabadell, S.A. ha operado en el contrato de liquidez, de conformidad con lo previsto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, suscrito en fecha 2 de Junio de 2010 con su compañía PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Atentamente,

BANCO DE SABADELL, S.A.

P.P.



Don Javier Benzo
Director

